

FUNDACIÓN
FP
AZ
CIUDADANA

Memoria 2007



Memoria 2007

Redacción y coordinación: Alejandra Ahumada
Edición final: Francisca Werth y Francisco José Folch
Diseño: Francisca Lira

TABLA DE CONTENIDOS

Carta del Director Ejecutivo	3
Presentación	5
Policía de Investigaciones de Chile	6
Estadísticas y encuestas	7
- Balance de la delincuencia en Chile 2007	7
- Caracterización de las víctimas del delito de robo	7
- Índice Paz Ciudadana – Adimark	8
Análisis delictual	8
Reforma Procesal Penal	9
Sistema de ejecución de penas	10
Justicia juvenil	11
Justicia orientada a la resolución de conflictos	12
Paz Activa	14
Paz Educa	16
Congreso Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia	18
Centro de documentación	18
Financiamiento	19
Estructura	19

CARTA DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Acercándonos al Bicentenario, uno de los giros más importantes que debemos dar como país es instalar la idea de que, en materia de políticas públicas de seguridad, no basta con perfeccionar o ampliar lo existente. Muy por el contrario, es la sofisticación de las prácticas, la innovación en los métodos y una persistente evaluación, lo que determina la calidad e impacto de las políticas en esta área.

En el último Consejo Consultivo de Fundación Paz Ciudadana, en diciembre de 2007, propusimos cuatro ejes fundamentales para las políticas de seguridad pública: a) estrategias a nivel local; a) persecución penal inteligente; c) focalización programática en prevención del delito y reinserción social; y d) orientación a la gestión. Sin embargo, señalamos asimismo cuatro condiciones sin las cuales ninguna línea de trabajo puede avanzar demasiado: a) sometimiento del debate y las políticas a estándares técnicos; b) construcción de indicadores y benchmarks para el financiamiento de proyectos; c) permanente y persistente evaluación de los proyectos, con énfasis en su impacto y rentabilidad; y d) rendición de cuentas y accountability a todo nivel y en todos los organismos responsables del diseño y ejecución de políticas públicas en el sector.

Las líneas de trabajo enunciadas resultan hoy aún más significativas, leídas a la luz de la propuesta de modernización realizada en Abril de 2008 por el Ministro del Interior; Edmundo Pérez Yoma en su discurso 'El Estado que Chile Necesita' (ICARE 2008). Allí, el Ministro propuso una "revolución en la gestión", "un camino irreversible que nos conduzca a tener un Estado que responda a los desafíos de hoy y de mañana, capaz de elaborar y ejecutar políticas públicas bajo los escenarios siempre cambiantes que impone la creciente complejidad de la labor estatal", pero a la vez, capaz de sostener políticas de largo plazo; "un Estado más ágil y con menos grasa", en donde la eficiencia constituya un "imperativo ético de las políticas públicas", que erija la "orientación a los resultados como su principio rector" y que para ello sea capaz de "reclutar a los mejores".

Si estas ideas son ciertas para el Estado en su conjunto, ellas parecen particularmente relevantes para el caso de las políticas públicas en materia de seguridad, un área cuyo nacimiento al debate público, al conocimiento técnico y a la intervención estatal apenas se ha producido durante la última década. Si a ello sumamos la relevancia de lo que está en juego, la sofisticación requerida para su intervención eficaz, el costo anual que representa para el Estado, y la fuerza con que el tema es permanentemente arrastrado hacia un debate ideologizado cuya productividad, sin embargo, suele ser al menos cuestionable, la necesidad de extender las ideas modernizadoras hacia las políticas de seguridad multiplica su importancia.



Nuestra invitación hoy es a centrar los esfuerzos en recoger la propuesta de modernización del Estado y promover su instalación en el área de seguridad pública, especialmente en torno a los ejes fundamentales propuestos por la Fundación en el último consejo consultivo:

- I. La profesionalización del sector; tanto en la ejecución de los proyectos como en su diseño, debate y evaluación. Esto requiere, en primer lugar, una institucionalidad a la altura del desafío, capaz de promover y sustentar políticas públicas de calidad. Debemos asegurar una institucionalidad con atribuciones fuertes, que permita lograr un alineamiento intersectorial, un control directo en financiamiento y un ordenamiento racional en programas de prevención de la delincuencia, focalizando la oferta programática estrictamente en prevención social del delito.
- II. El desplazamiento de la atención hacia la gestión de las prácticas concretas del sistema, y la permanente innovación en sus métodos de trabajo. Para ello es clave un persistente seguimiento de los programas, la documentación de sus mejores prácticas, y la construcción, a partir de ellas, de un verdadero sistema de benchmarks que, entre otras cosas, fije estándares mínimos para la asignación de fondos públicos.
- III. Un sistema fuerte de rendición de cuentas y accountability, sustantivamente regido por la permanente evaluación orientada al impacto y rentabilidad social de los proyectos desarrollados. Esta permanente evaluación y escrutinio debe extenderse hacia todas las instituciones vinculadas a las políticas de seguridad, tanto en sus niveles centrales como, especialmente, a nivel local. Para ello, sin embargo, es fundamental involucrar proactiva y ampliamente a la sociedad civil, y servirse de la muy específica y abundante información que ésta produce cotidianamente en los múltiples rincones de las políticas públicas de seguridad.

Nuestra invitación no hace más que confirmar el espíritu que ha venido sosteniendo la Fundación en sus 16 años de vida: la búsqueda de proyectos innovadores que representen un cambio en la forma de entender y desarrollar políticas eficaces en el control y prevención de la delincuencia. Durante este tiempo la producción de nuestra institución ha sido cuantiosa, contando con cerca de 200 publicaciones en prácticamente todas las áreas relevantes: prevención social y situacional del delito, persecución penal, reforma procesal penal, sistema carcelario, medidas alternativas a la cárcel, reinserción y rehabilitación, justicia juvenil, y sistema policial, por nombrar los principales.

El año 2007 asumí el compromiso de la dirección ejecutiva de la Fundación, con la convicción del enorme potencial que esta institución tiene para contribuir al país en la instalación de un discurso técnico y no ideologizado en materia de reducción del delito. Mi compromiso es, en representación de la Fundación, seguir trabajando con estricto apego técnico, rigurosamente alejado de toda ideologización; y centrando nuestros esfuerzos en producir nuevas metodologías para una mayor eficacia en los resultados, y una mayor eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

P R E S E N T A C I Ó N

Fundada en 1992, Fundación Paz Ciudadana es una institución sin fines de lucro, no partidista, que cuenta con la activa participación de importantes representantes del sector empresarial, del mundo político, de los medios de comunicación y del ámbito académico del país. Esta transversalidad, sumada a la rigurosidad técnica que distingue su trabajo, le ha permitido alcanzar un sólido prestigio.

Financiada mediante aportes de empresas privadas e instituciones nacionales e internacionales, Fundación Paz Ciudadana trabaja en estrecha colaboración con instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Los profesionales que integran su equipo de trabajo permanente, así como sus diversos consultores provenientes del ámbito público y privado, poseen una destacada capacidad técnica en sus respectivas especialidades.

La misión de Fundación Paz Ciudadana es producir, adaptar y probar tecnologías innovadoras que contribuyan a desarrollar políticas públicas eficaces en materias de reducción del delito, produciendo información empírica a nivel nacional y poniendo especial énfasis en la sistematización del mejor conocimiento internacional en la construcción de metodologías medibles, viables, eficaces y rentables.

En 2007, la Fundación Paz Ciudadana cumplió 15 años de su creación. En junio asumió como nuevo Director Ejecutivo, Andrés Baytelman A., sucediendo a Gonzalo Vargas, quien se desempeñó con relevancia en ese cargo desde 2002. Baytelman es abogado de destacada trayectoria en el ámbito académico, en particular por su trabajo en el equipo profesional que impulsó la Reforma Procesal Penal en la Universidad Diego Portales. Posteriormente, ingresó al Ministerio Público en el cargo de Fiscal Jefe de la Unidad de Focos Delictuales.

En este período es de destacar la suscripción de importantes convenios y acuerdos en el ámbito nacional e internacional, que permitirán a la institución reforzar su trabajo:

- Protocolo de acuerdo con los Ministerios del Interior, Justicia, Conace, Fiscalía Nacional, Defensoría Penal Pública, para fortalecer el trabajo de los Tribunales de Tratamiento de Droga, que se ha desarrollado exitosamente en algunas zonas del país y que busca reducir la reincidencia de infractores que presentan un consumo problemático de drogas.
- Convenio de cooperación con la Fiscalía Metropolitana Centro-Norte y Regional de Valparaíso, que tiene por objeto el diseño y la ejecución conjunta de estudios relativos a formas de intervención penal o respuesta a problemas delictivos particulares en focos territoriales específicos, y la elaboración de estrategias comunicacionales y formas de intervención o respuesta a problemas delictivos y temor.
- Convenio con el Ministerio de Justicia orientado a desarrollar un trabajo conjunto que permita el mejoramiento del sistema de ejecución de penas en Chile, con particular énfasis en las medidas alternativas a las penas privativas de libertad y a la reinserción post-penitenciaria.

La presente Memoria da cuenta del trabajo desarrollado durante 2007 en las distintas áreas de trabajo y proyectos de la Fundación.

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Modelo de evaluación, prevención y monitoreo de conductas indebidas en la Policía de Investigaciones de Chile

Si bien en comparación con otras policías de la región, así como en relación con otras instituciones de la administración pública, la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) goza de una apreciación positiva de parte de la ciudadanía, una de las áreas de potencial mejoramiento se refiere a la percepción de probidad y transparencia. Asimismo, objetivamente, ninguna institución está libre de riesgos de desarrollo de conductas indebidas.

Eso exige redoblado celo en el caso de instituciones policiales, que por la naturaleza de su función están expuestas a múltiples oportunidades para incurrir en conductas indebidas, sea por aprovechamiento personal, sea por un mal entendido celo y ansias de eficacia profesional.



La probidad y transparencia son fundamentales en toda actividad, y muy especialmente en las

funciones e instituciones creadas con el fin de asegurar el adecuado respeto de derechos y garantías, así como el resguardo de la seguridad y la vigencia del Estado de Derecho. Por esta razón la Policía de Investigaciones decidió llevar adelante un completo estudio para evaluar y desarrollar un modelo integral de prevención y monitoreo de estas conductas.

Los costos y efectos de eventuales conductas policiales indebidas se presentan en múltiples planos -desarrollo de más delincuencia que la podría darse, menores niveles de eficiencia y eficacia de la policía, bajos niveles de respeto y legitimidad ciudadana, etc. -, lo que se traduce en pérdida de cooperación por parte de los ciudadanos y menor disposición a denunciar los delitos, a proporcionar información y a participar en los procedimientos policiales y judiciales, entre otros. Asimismo, la corrupción implica altos costos humanos y financieros destinados a lidiar con los reclamos por

conductas indebidas, tanto para la propia policía como para los ciudadanos y otras instituciones públicas.

En un sentido más amplio, la falta de probidad y transparencia por parte de las instituciones policiales y judiciales representa un debilitamiento general de las condiciones éticas de la sociedad, con lo cual no sólo la policía y la justicia pierden legitimidad, eficiencia y eficacia, sino que también contribuye a que la corrupción y las conductas indebidas -y con ello la criminalidad- sean percibidos como algo común y normal. En una sociedad democrática, la policía y la justicia gozan del monopolio legítimo de la fuerza y del poder penal, por lo cual las conductas indebidas representan precisamente, una erosión a los mismos cimientos institucionales.

Por estas razones, Fundación Paz Ciudadana participó en la licitación del estudio “Modelo de evaluación, prevención y monitoreo de conductas indebidas en la Policía de Investigaciones de Chile”, con el objeto de conocer el sistema y los mecanismos de control, así como la percepción que la institución tiene respecto de este tema. Mediante este proyecto se diseñó un método que permita a esa institución controlar, monitorear y prevenir la ocurrencia de conductas indebidas, sobre la base de enfoques de factores de riesgo y prevención situacional en funcionarios de la Policía de Investigaciones.

En el marco de un convenio entre ambas instituciones que data de 2004, el Director Ejecutivo de Fundación Paz Ciudadana forma parte del Consejo Consultivo de “Plan Minerva”, proyecto destinado a la modernización de la Policía de Investigaciones de Chile, con miras al año 2010.

Participación en el Consejo Consultivo del “Plan Minerva”

Entre los objetivos trazados dentro de por la Policía de Investigaciones, se cuenta el diseño de un método cualitativo y cuantitativo que permita controlar, monitorear y prevenir la ocurrencia de conductas indebidas dentro de la PDI.

Desde sus inicios, Fundación Paz Ciudadana estima fundamental para lograr la reducción de la delincuencia en Chile el disponer de información estadística que dé cuenta en forma periódica y veraz de la realidad delictiva chilena. En sus primeros años de trabajo, Paz Ciudadana priorizó la recolección y análisis de las pocas cifras estadísticas que existían en el país, realizando un trabajo intenso de diagnóstico, comparación internacional y recomendaciones de mejoramiento de los sistemas estadísticos de las instituciones, especialmente las policiales. En paralelo, se construyeron los primeros

mapas de delitos georreferenciados del país, fortaleciendo la idea entre los actores de este sector, de lo trascendental que resultaba contar con esta información para realizar una labor más eficaz en las fuerzas policiales.

En consecuencia con la orientación principal de su trabajo -el desarrollo de estudios empíricos que fundamenten la discusión técnica y desideologizada acerca de todos los aspectos de seguridad ciudadana-, Fundación Paz Ciudadana publicó durante 2007 las siguientes estadísticas:

Balance de la Delincuencia 2007

En abril se dieron a conocer los resultados de este balance, el cual, sistematizando diversas fuentes públicas y privadas, da cuenta de los siguientes aspectos del problema de la seguridad ciudadana en Chile: evolución de la delincuencia (victimización, denuncias, aprehensiones policiales y personas condenadas) y desarrollo de las principales políticas y programas de prevención y control de la delincuencia.

El balance identifica los principales desafíos nacionales para el período siguiente, principalmente la necesidad de zanjar el tema institucional por medio de la creación de un organismo especializado de seguridad ciudadana. Por otra parte se puso énfasis en la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y en la necesidad de guiarse por metas cuantitativas, rendir cuentas públicas periódicas, monitorear permanentemente la realidad delictiva, descentralizar la acción mediante planes regionales locales, y evaluación de los programas. Adicionalmente se consideraron desafíos para el año 2007 la puesta en marcha del nuevo sistema de justicia juvenil, la resolución de los problemas específicos que retrasan la entrega de los nuevos recintos penitenciarios concesionados y la definición del destino de los programas Comuna Segura y Barrio Seguro en función de sus resultados en cuanto contribución a la reducción de la delincuencia.

Caracterización de las víctimas del delito de robo

Con el objeto de contribuir al debate público sobre la situación de las víctimas de los delitos, durante mayo se presentó este estudio, que es el resultado del análisis de cinco estudios realizados en conjunto por Fundación Paz Ciudadana y Adimark GFK entre junio de 2004 y julio de 2006.

Este trabajo contiene un completo perfil de los afectados por el delito de robo, construido a partir de una muestra de 41.441 personas mayores de 18 años.

Se consideraron aquellos robos que afectaron a las personas fuera del hogar; lo cual -se determinó- constituye el 69,9% de quienes han sufrido un robo o un intento de robo. En este grupo se distingue, los delitos que fueron ejecutados sin violencia (71%) de aquellos que lo fueron con violencia (29%). Entre las principales conclusiones se destaca que los robos fuera del hogar sin violencia afectan en especial a los más jóvenes y a las personas de estratos socioeconómicos altos y medios, y éstos tienen lugar mayoritariamente en la calle. En el caso de los robos con violencia, las víctimas más frecuentes son jóvenes, pero ellos afectan de manera uniforme a los distintos grupos socioeconómicos, y también se ejecutan preferentemente en la calle.

Índice Paz Ciudadana- Adimark

Desde 1998 Paz Ciudadana y Adimark realizan este estudio sobre victimización y temor de la población frente al delito, comportamiento de las personas ante la posibilidad de denunciar estos hechos, evaluación del público acerca de las autoridades responsables de la seguridad, entre otros. Actualmente, junto a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública (que se realiza desde 2004 por el gobierno), son las únicas herramientas que permiten conocer cifras sobre victimización, indicador irremplazable para arribar a estadísticas significativas en esta materia.

En 2007, el índice se dio a conocer en agosto y consideró una muestra de 12.290 personas mayores de 18 años, residentes en 41 comunas. Los resultados más relevantes se refieren a la cifra de victimización, que alcanza al 38,8% de los hogares encuestados. Esto da cuenta de un aumento en las cifras, que en todo caso se mantienen en niveles altos. Asimismo, el porcentaje de revictimización -esto es, aquellos hogares en los que en más de una ocasión un miembro de la familia fue víctima de un robo o intento de robo en los últimos 6 meses- alcanza al 20% de los hogares encuestados. Desde 2008, este estudio se realizará anualmente.

Anuario de Estadísticas Delictivas

Con el fin de conocer la situación objetiva de la delincuencia en Chile, en 1994, Fundación Paz Ciudadana publica el primer Anuario de Estadísticas Criminales, constituyendo la primera publicación que en el país aúna información sistematizada de diversos actores en una sola fuente de información, de libre acceso para la opinión pública. Versiones actualizadas y perfeccionadas se han preparado y publicado anualmente desde entonces, llegando a la 13ª versión en 2007.

ANÁLISIS DELICTUAL

El análisis delictual y estrategias de persecución constituyen una de las áreas prioritarias en la línea de trabajo de la Fundación Paz Ciudadana, basados en la experiencia comparada e importante conocimiento empírico que muestra que a través de su desarrollo se pueden obtener éxitos relevantes y medibles frente a las expectativas públicas y políticas depositadas en el nuevo sistema de justicia penal.

Desde la experiencia y aprendizaje acumulado, el interés de Fundación Paz Ciudadana en esta área es generar y transferir conocimientos y tecnología a las instituciones del sistema, acompañando su implementación hasta que éstas desarrollen capacidad técnica propia en la materia.

Dentro de las actividades realizadas durante 2007, se finalizó el proyecto de la Brigada de Robos de Rancagua, logrando demostrar que se puede reducir delincuencia por la vía de aumentar los resultados policiales y judiciales mediante cambios en las lógicas de trabajo de las instituciones. Este proyecto se realizó en conjunto con la Fiscalía Local de Rancagua. El éxito de este proyecto piloto ha llevado a la Policía de Investigaciones a expandir la metodología utilizada a otras regiones.

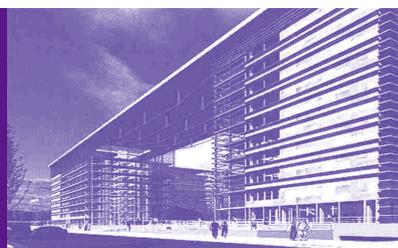
Además se firmaron dos convenios de cooperación técnica con las Fiscalías Regional Metropolitana Centro Norte y Regional de Valparaíso. Estos convenios se han materializado mediante dos proyectos pilotos de persecución estratégica, uno en el barrio Héroes de La Concepción, en la comuna de Recoleta, y otro el barrio Uruguay, de la comuna de Valparaíso.

Durante septiembre, un representante de la Fundación viajó a los Estados Unidos a especializarse en análisis delictual, policiamiento orientado a la resolución de problemas y técnicas avanzadas de análisis espacial.

REFORMA PROCESAL PENAL

Fundación Paz Ciudadana y la Universidad Diego Portales impulsaron la reforma al sistema de justicia penal chileno a mediados de los años 90. Desde entonces, la Fundación ha colaborado en las distintas etapas de un proyecto que, pese a todas las dificultades propias de un cambio institucional y normativo de esta envergadura, es un modelo de diseño e implementación exitosa, muchas veces sustento para otros procesos de reforma en países del continente.

Cumplidos estos objetivos, es indispensable abordar la generación siguiente de desafíos para el nuevo sistema. Es momento de preocuparse de lograr la eficiencia del sistema de manera de asegurar los beneficios sociales que justificaron este esfuerzo, desarrollando estrategias de prevención y reducción de la criminalidad unida a metas de gestión. Debe focalizarse la acción, especialmente del Ministerio Público, en los problemas delictivos locales. Para ello, el nuevo sistema debe involucrarse con otros sectores del Estado y del mundo privado de manera de conocer las demandas efectivas de seguridad y obtener los mejores resultados.



También debe avanzar hacia la producción de bienes sociales que guardan relación con proteger adecuadamente los derechos fundamentales de las personas, hacerse cargo de la victimización, resolver conflictos locales y, así, maximizar sus posibilidades en cuanto al rol que le cabe en la reducción de la delincuencia.

En este contexto, es necesario para todos los actores del sistema de justicia penal que se eleven los estándares de evaluación, con especial énfasis en la calidad del trabajo desempeñado y de las respuestas obtenidas, creando mecanismos de rendición de cuentas funcionales y necesarias para la sofisticación de las metas actuales.

En consecuencia con los desafíos que se aproximan para el sistema judicial, la Fundación Paz Ciudadana, además de las propuestas que componen sus propias áreas de trabajo, ha colaborado intensamente en las instancias de discusión a propósito de diversos temas de gran repercusión pública durante este año, destacando la participación en la mesa de expertos que reflexionó sobre la propuesta de crear una defensoría pública especial para las víctimas de delitos. De esta forma, la Fundación mantiene el liderazgo en los temas de la Reforma Procesal Penal, aportando una visión crítica e independiente, de la mayor reforma al sistema de justicia chileno de la cual fue una de sus principales gestoras. De la misma manera, durante el año se abordó el problema que presentan las medidas cautelares, organizando un seminario sobre evaluación y supervisión de las mismas, que permitió conocer la experiencia de la "Open Society Justice Initiative" en el desarrollo de una metodología de recolección de información acerca del imputado, que le entrega al juez una herramienta en el momento de decidir la aplicación de la prisión preventiva. El programa de "Open Society también cuenta con un mecanismo de supervisión de las otras medidas cautelares, que permiten efectuar un seguimiento al imputado ofreciéndole fórmulas de apoyo, aviso oportuno al tribunal de los incumplimientos, entre otros contenidos.

SISTEMAS DE EJECUCIÓN DE PENAS

Desde su inicio, Fundación Paz Ciudadana ha tenido como una de sus principales líneas de estudio a los distintos sistemas de ejecución de penas, tanto privativas de libertad como alternativas a la reclusión, en Chile y a nivel internacional, en la convicción de que es una actividad esencial para evaluar el impacto de las distintas medidas destinadas a reducir el delito.

Así, históricamente se ha abordado el sistema penitenciario desde las perspectivas de su caracterización, sus posibilidades de modernización y su potencial como instancia de rehabilitación.

En 1996, la Fundación y Adimark realizaron la primera encuesta nacional a condenados por robo y hurto, desarrollando un completo perfil del recluso por estos delitos. Posteriormente, en 2000, Fundación Paz Ciudadana realizó un exhaustivo análisis de la legislación que regula el trabajo en las cárceles chilenas y elaboró una "Propuesta para la Creación de un Marco de Trabajo dentro de las Cárceles".

En la misma línea, en 2003, junto a Minera Escondida, se elaboró una propuesta para la formulación de un marco de trabajo para la rehabilitación y reinserción de reclusos, reforzando la relación entre el sector privado y público.

En lo relativo a la aplicación de las penas, durante 2002 se realizó el primer Estudio Empírico de Aplicación Penas, en convenio con la Corte Suprema y el Ministerio de Justicia, investigación que fue actualizada en 2006, lo que permitió evaluar la determinación de las penas en el contexto de la Reforma Procesal Penal.

En cuanto al sistema de Medidas Alternativas a la Reclusión, en enero de 2002, tras cuatro años de trabajo, se entregó al Ministro de Justicia un proyecto de ley para modernizar el sistema chileno de medidas no privativas de libertad. La propuesta incorporó todos los aspectos de una reforma de esta magnitud, contemplando, entre otros, los cambios institucionales necesarios, estudio de costos y un catálogo amplio y flexible de penas que permitirían al juez imponer sanciones más adecuadas en términos de proporcionalidad y objetivos para cada caso particular.

La intensa actividad llevada a cabo durante estos años en relación con la ejecución de las penas en Chile ha permitido a Fundación Paz Ciudadana acumular experiencia e información empírica suficientes para sostener una visión crítica del sistema, tanto respecto del régimen de cumplimiento en sistema cerrado como en sistema abierto. Este último es especialmente deficitario, dado que comprende a cerca de la mitad de los condenados, pero ejecuta un control y vigilancia precarios y ofrece posibilidades de reinserción social insuficientes para quienes cumplen su condena en libertad. Lo anterior, entre otras múltiples razones, deriva en que actualmente la aplicación de la Ley N° 18.216 constituya un gran espacio de impunidad, que resulta urgente abordar mediante una reforma innovadora en este aspecto.

En octubre, Fundación Paz Ciudadana suscribió un convenio con el Ministerio de Justicia con el objeto de impulsar una línea de trabajo conjunta para perfeccionar el sistema de ejecución de penas, especialmente en lo que se refiere a su función de rehabilitación y reinserción de la población condenada.

Este trabajo tiene por objeto desarrollar políticas públicas que tiendan a la racionalización del uso de la cárcel; establecimiento de medidas alternativas eficaces en términos de control, penalización y oferta programática de tratamiento, según el caso; y programas adecuados de inserción social post-penitenciaria, para aquellos que egresan del cumplimiento de penas privativas de libertad. Siguiendo con el análisis de las actuales tendencias en esta materia, en agosto la Fundación junto a la Universidad Adolfo Ibáñez y el Instituto Libertad y Desarrollo organizaron el seminario "Cárceles privadas, experiencia comparada y desafíos en Chile", con la participación de expertos nacionales e internacionales. En este seminario se trataron los desafíos del país en materia carcelaria y variados aspectos de la privatización carcelaria.

Asimismo, en noviembre, Fundación Paz Ciudadana se adjudicó la licitación pública a que llamó el Ministerio de Justicia para la realización de un Estudio de Estimación de la Población Penitenciaria en Chile

para el período 2008-2012, lo que constituirá una herramienta técnica fundamental que permitirá conocer cuánto se estima crecerá la población penitenciaria en Chile, tanto en el sistema abierto

como cerrado, y de esa forma, desarrollar las políticas y programas necesarios para el diseño y desarrollo de las políticas públicas orientadas al tema penitenciario en los próximos años.



JUSTICIA JUVENIL

En 2007, una de las principales prioridades de la agenda gubernamental y de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública era la puesta en marcha de la Ley N° 20.084, que establecía por primera vez en Chile, un sistema especializado de justicia para menores de edad que cometen delitos. Éste debía comenzar a funcionar en junio de 2006, pero las graves deficiencias y carencias en infraestructura, capacitación de los actores y cupos de oferta programática obligaron al Gobierno a postergar su entrada en vigencia hasta junio de 2007.

Como forma de seguir el proceso de implementación y monitorear el cumplimiento de los nuevos plazos, se creó por ley una comisión de expertos, que por medio de informes periódicos al Congreso debía informar sobre los avances y desafíos pendientes para la puesta en marcha de este sistema. Fundación Paz Ciudadana fue convocada a participar en esta comisión, que informó al Congreso Nacional en dos ocasiones. En su segundo informe, entregado en abril de 2007, se concluyó que el sistema de justicia juvenil que debía comenzar a regir en tan sólo dos meses más “no contaba con las condiciones mínimas necesarias desde el punto de vista del texto legal, y no era posible garantizar que la infraestructura, el estado de los programas y la administración general del sistema permitieran un adecuado funcionamiento integral”. No obstante, el Gobierno decidió seguir adelante con la implementación, estimando que el sistema gozaba de las condiciones básicas necesarias para funcionar y que se avanzaría progresivamente en mejorar sus nudos críticos.

El sistema de ejecución de penas muestra un importante déficit en infraestructura, sobre todo en el sistema cerrado, y la precariedad de la oferta programática en el medio libre. Fundación Paz Ciudadana fue convocada a integrar la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (Región Metropolitana), instancia creada

por el Reglamento de la Ley N° 20.084, con el objetivo de visitar periódicamente las cárceles y asesorar el debido respeto de los derechos de los adolescentes y la calidad de vida dentro de los centros.

Tras las primeras visitas, el informe de las comisiones ha sido determinante: los centros visitados carecen de las condiciones necesarias que suponen un debido respeto de los derechos de los jóvenes que cumplen allí una medida cautelar de internación provisoria o se encuentran condenados a una pena privativa de libertad. Las áreas de mayor carencia son: educación, salud, capacitación y apresto laboral, infraestructura y unidades residenciales, así como manejo de la disciplina interna y políticas de segregación. Mientras no se aborden estos problemas, la posibilidad de cumplir con el fin de reinserción social que busca esta ley, se ve seriamente comprometido.

Este informe y el incendio en que murieron más de diez jóvenes en el sur de Chile, provocaron renovadas demandas de mejoras a la nueva justicia juvenil, Fundación Paz Ciudadana fue convocada a participar en una nueva mesa de expertos para orientar las decisiones de inversión de Servicio Nacional de Menores respecto de la construcción de nuevos centros.

Las grandes reformas a la justicia no se agotan en la Reforma Procesal Penal. Chile tenía un importante déficit en relación con la forma en que eran juzgados y castigados los menores de edad, tanto desde una perspectiva de derechos como de la precoz intervención que se puede realizar con ellos, evitando así una vinculación más permanente con el delito. De esta forma, la presencia de la Fundación Paz Ciudadana en las instancias de participación descritas implica un esfuerzo concreto en la construcción de políticas públicas eficientes y programas efectivos en el logro de sus fines, contribuyendo técnicamente para lograr de manera eficaz la disminución de la delincuencia juvenil en Chile.

JUSTICIA ORIENTADA A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En el nivel mundial, se han creado herramientas que tienen por objetivo la resolución del conflicto penal mediante medios alternativos e innovadores. Lo que internacionalmente se conoce como enfoque “Problem Solving Courts” o Justicia Orientada a la Resolución de Conflictos busca intervenir en aquellos factores que predisponen o precipitan la comisión de un delito y/o entregar a la víctima e imputado la posibilidad de proponer opciones de solución, abordando el conflicto subyacente al delito y restaurando el bienestar de la comunidad.

Este enfoque, nacido en la década de 1980 junto a los Tribunales de Tratamiento de Droga, tiene como objetivo final disminuir la reincidencia criminal mediante alternativas orientadas a la rehabilitación y reinserción.

Dado el estado de avance de la Reforma Procesal Penal en Chile, existe la necesidad de que los operadores del sistema y expertos en estas materias nacionales y extranjeros puedan acercarse a las mejores experiencias comparadas en materia de modelos de Justicia Terapéutica y Restaurativa, con objeto de implementar proyectos o mejorar las instancias ya existentes.



TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGA

Existen diferentes tipos de “Problem Solving Courts”.

En Chile, desde 2004, Fundación Paz Ciudadana ejecuta el proyecto “Tribunales de Tratamiento de Drogas” (TTD). Este programa tiene por finalidad la derivación de infractores con consumo problemático de drogas a tratamiento bajo supervisión judicial, como condición de la suspensión condicional del procedimiento, y ha mostrado gran eficacia en la disminución de la reincidencia criminal.

Actualmente se cuenta con tres programas de este tipo, en la Zona Centro Norte y Sur de la Región Metropolitana y en la ciudad de Valparaíso. Durante el 2008 se espera extender este piloto a la Zona Oriente y Occidente de la Región Metropolitana y a las ciudades de Iquique y Antofagasta. Fundación Paz Ciudadana lideró el trabajo que se realizó en el proceso de implementación de los Tribunales de Tratamiento de Droga, aportando conocimientos técnicos a una mesa interinstitucional que venía desarrollándose desde 2006.

— En diciembre de 2007, el Presidente de la Corte Suprema, el Ministro del Interior, el Ministro de Justicia, el Fiscal Nacional, el Defensor Nacional y Presidente de la Fundación Paz Ciudadana y la Secretaria Ejecutiva de Conace, firmaron un protocolo de entendimiento, que representó la culminación de un proceso de desarrollo técnico de esta política y representa el compromiso oficial de las instituciones para fomentar la implementación de los TTD en Chile.

— En junio, un representante de la Fundación presentó la experiencia chilena en la asociación Internacional de Tribunales de Tratamiento de Drogas en Washington. Fundación Paz Ciudadana es la organización que representa a Chile en dicha instancia y tiene por finalidad fomentar el desarrollo de los TTD en Chile, guardando la fidelidad al modelo y cumpliendo con los estándares internacionales.

- Se capacitó a más de 50 jueces, fiscales y defensores de la Región Metropolitana y Valparaíso en el modelo de TTD y manejo de audiencias, prestando una asesoría técnica y acompañamiento permanente, a través de talleres, cursos y seminarios.
- Se creó, en conjunto con instituciones de Gobierno, el Manual de Procedimientos para la definición de los flujos, acciones y roles de los operadores de este sistema, lo que constituye una herramienta fundamental para la aplicación fidedigna del modelo de Tribunales de Tratamiento
- FPC fue invitada a exponer sobre el modelo TTD y sobre la relación entre delito y drogas a numerosos congresos nacionales e internacionales. Algunos de ellos fueron los organizados por la Asociación Peruana de Adicciones, CEJA, Colegio Iberoamericano de trastornos adictivos y las Jornadas CONACE, y fue invitada a formar parte de la Red Internacional de Justicia Terapéutica.
- Durante todo el año, Fundación Paz Ciudadana convocó y articuló de una mesa interinstitucional de rehabilitación de jóvenes infractores con consumo problemático de drogas y monitoreó una pequeña experiencia piloto en conjunto con la Fiscalía Centro-Norte de la Región Metropolitana.
- En noviembre, Paz Ciudadana organizó y participó, con apoyo de CEJA y de la Embajada de Canadá en Chile, una visita institucional para conocer la experiencia del TTD de Toronto. En esta visita participó un equipo compuesto por jueces, fiscales y defensores. Además, esta visita permitió conocer algunas experiencias de “Problem Solving Courts” para probar su posible aplicación en Chile.

Publicaciones: “Justicia Penal y Adicciones. Tribunales de Tratamiento como alternativa a la sanción” junto al Proyecto Acceso, y la editorial Lexis Nexis. Conceptos N° 1: Suspensión condicional del procedimiento para infractores con consumo problemático de drogas bajo el modelo de Tribunales de Tratamiento de Droga: aplicación en Chile.



P A Z A C T I V A



Desde 1996, Fundación Paz Ciudadana ha asesorado a distintas municipalidades en la realización de diagnósticos locales sobre la situación delictiva de la comuna y en la elaboración de planes de acción concretos, acordes con la realidad comunal.

Durante 2006, Fundación Paz Ciudadana realizó el primer proyecto piloto del Programa Paz Activa en la comuna de Recoleta, específicamente en el sector de “Héroes de la Concepción”, y posteriormente instaló el programa en Huechuraba, en el sector de “La Pincoya”, en abril de 2007.

Este programa busca incidir en la disminución de la victimización y el temor en ciertos barrios, zonas acotadas territorialmente que acumulan múltiples desventajas sociales y estructurales, tales como desempleo, pobreza, consumo y tráfico de drogas, entre otros.

Desde 2007, y como una forma de abordar la complejidad que representan estos barrios desde la perspectiva de la victimización y gestión territorial se incorporaron estrategias de coordinación entre la prevención social del delito y persecución criminal. Las estrategias de prevención, se implementan en tres niveles: espacios públicos, comunidad y escuela. En lo referente a las estrategias de persecución criminal, éstas se implementan en un trabajo conjunto de coordinación con las instituciones de persecución criminal.



Dentro de la comuna de Recoleta, el programa se instala en un barrio ubicado en el sector norte, llamado “Héroes de la Concepción” (HDLC). Entre sus características, este barrio concentra múltiples desventajas sociales:

Asimismo, este barrio concentra numerosos domicilios de menores de 18 años que han sido ingresados a una comisaría. Las causales de ingreso a una comisaría se deben a robos, asaltos y hurtos cometidos principalmente dentro de la comuna. De acuerdo con una encuesta de autorreporte juvenil aplicada en noviembre de 2006, fue posible identificar en el segmento infanto juvenil del barrio que:

Fuente: Fundación Paz Ciudadana, 2006.

- 48,4% manifiesta conductas problemáticas
- 57% tiene vínculos familiares dañados
- 47,2% tiene algún familiar con antecedentes penales
- 33,6% tiene un familiar que consume drogas
- 24,4% de los encuestados trabaja
- 65,4% tiene bajo apego a los estudios
- 36% tiene grupos de amigos vinculados a drogas
- 32,8% tiene grupos de amigos vinculados a delitos
- 63,6% percibe que en el barrio hay fácil acceso a alcohol y drogas
- 67,2% percibe que en el barrio hay fácil acceso a armas
- 59,4% reporta la ausencia de un adulto en el barrio como figura de protección

En cuanto a victimización, una encuesta aplicada en octubre de 2007 al segmento adulto del barrio (mayores de 18 años), proporciona los siguientes datos:

Fuente: Fundación Paz Ciudadana, 2006.

- 50% de la población considera que el barrio es inseguro, siendo los robos o asaltos lo que más preocupa a la gente.
- 81,7% de los consultados observa consumo de drogas en los espacios públicos del barrio, mientras que 66,5% ha presenciado venta de drogas en la calle.
- 83,1% de los hogares ha sido víctima de algún delito, siendo 42,3% de ellos revictimizados (reportan más de un incidente).
- La prevalencia por tipo de delitos son: robo a negocios, robo a patio de hogares, robo con violencia, "lanzazo", robo con violencia y hurto.

La gestión que se realizó en Héroe de la Concepción siguió una orientación programática orientada a abordar los principales factores de riesgo que afecta a la población infanto juvenil de la población. Así se desarrollaron programas en la escuela, en el espacio público y en la calle de manera de consolidar intervenciones arraigadas en la comunidad, pero con una solidez metodológica y programática.

Como forma de fortalecer este trabajo y lograr una mayor colaboración con representantes de la sociedad civil en mayo de 2007 se firmó un convenio con la Comunidad Judía de Chile. Gracias a este acuerdo se realizó una pasantía en Israel, la que tuvo como fin estudiar los modelos y programas israelíes aplicados en el ámbito municipal relativos a seguridad ciudadana, teniendo en cuenta la participación del barrio, de la comunidad educativa (docentes, directores, padres, alumnos), la policía, las autoridades judiciales, el voluntariado y el empresariado.

Publicaciones: Conceptos 2: "Paz Activa: un proyecto innovador para la prevención local del delito"
Conceptos 3: "Paz Activa en Recoleta: una experiencia innovadora en prevención social del delito"



Durante 2007, se registraron una cada vez mayor presencia de actos y hechos de violencia al interior de los establecimientos educacionales y el tema de la violencia escolar se ha posicionado como un importante tema de debate en los medios de comunicación, centros de investigación, seminarios y anuncios de las autoridades.

El mayor debate y desarrollo de la investigación nacional y comparada ha contribuido a comprobar que las agresiones que se producen al interior de la escuela traen negativas consecuencias para las víctimas, agresor, testigos, contexto escolar y social en general.

Sabemos, a nivel nacional, que el 86,5% de los estudiantes ha sido testigo de algún tipo de agresión en sus establecimientos, y que el 38,3% reporta haber sido víctima de algún tipo de violencia durante el período escolar de un año. El 8,1% reporta haber sido víctima en forma frecuente (Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar, Ministerio de Interior y Ministerio de Educación, 2006).

También sabemos que el involucramiento en el fenómeno de violencia escolar puede transformarse en un factor de riesgo, incrementando las probabilidades de emprender trayectorias de vida problemáticas. Por eso, es importante prevenir la violencia que se manifiesta en las escuelas, ya que no sólo disminuye el sufrimiento de las víctimas o los costos directos de los hechos, sino que también puede prevenir que niños y jóvenes se involucren en un amplio rango de conductas negativas, tanto en su contexto escolar como en el futuro, dentro y fuera del establecimiento educacional.

Dando continuidad al trabajo iniciado en 2004, el programa Paz Educa ha consolidado el desarrollo de su experiencia piloto, con tres establecimientos educacionales municipales en la comuna de Puente Alto, validando una forma integral de prevenir la violencia en las escuelas.

Durante el año, la experiencia de trabajo en Puente Alto, fue reconocida por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior, como una práctica innovadora y exitosa en el Encuentro de Convivencia Escolar "Vivir Juntos un Aprendizaje Compartido" el 10 de octubre de 2007. En dicho encuentro el programa Paz Educa en la Escuela Padre Hurtado fue uno de los seleccionados para presentar su experiencia, la cual se publicó en una recopilación que relata las experiencias efectivas seleccionadas. De la misma forma, se ha mantenido la asesoría técnica a las iniciativas locales de Recoleta (Programa "Recoleta en buena") y Huechuraba (Programa "En la escuela, yo construyo mi futuro"), replicando la experiencia de Puente Alto.

Por otra parte, la Fundación ha desarrollado una serie de actividades de formación y extensión, destacando las siguientes:

- Segunda visita a Chile del asesor técnico del programa, el experto norteamericano, Jeffrey Sprague -codirector e investigador principal del Instituto sobre Violencia y Comportamiento Disruptivo de la Universidad de Oregón (IDVD), Estados Unidos-. Durante su visita se organizaron variadas actividades de formación:
- Cursos de capacitación. Se trabajó junto a los equipos profesionales de las escuelas de Puente Alto, Recoleta y Huechuraba. En dicha ocasión cada equipo tuvo la oportunidad de discutir de forma más personalizada con el experto, mostrar su metodología de trabajo con el programa y resolver dudas en forma directa.

Con la inscripción de 300 personas se llevó a cabo este seminario. Fue inaugurado con un panel que abordó el escenario de las políticas públicas en relación con el tema. Sergio Bitar Chacra, Vicepresidente de Fundación Paz Ciudadana; Carlos Peña González, Rector Universidad Diego Portales y miembro del



Seminario internacional “Violencia escolar: estrategias integrales de prevención. La experiencia nacional e internacional”.



Jeff Sprague trabajando junto a las tres escuelas del proyecto piloto en la comuna de Puente Alto.

Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación; Andrés Baytelman, Director Ejecutivo Fundación Paz Ciudadana, fueron los encargados de conducir el tema.

Jeff Sprague expuso los principios fundamentales de las estrategias integrales de prevención de la violencia y la promoción del desarrollo integral de los estudiantes.

En una etapa final, Jorge Varela, investigador Fundación Paz Ciudadana; Christian Berger Silva, Doctor © en Educación, Universidad Alberto Hurtado; y Franz Vanderschueren, Doctor en Sociología (París), profesor e investigador de la Universidad Alberto Hurtado, abordaron el fenómeno desde la realidad nacional, dando a conocer la experiencia del programa Paz Educa.

A través del Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL), la Fundación fue invitada a la reunión “Expert Meeting: Stopping Violence in Schools. What Works?” en Unesco, París.

Las conclusiones de los expertos subrayaron la importancia de seguir recolectando información

sobre el fenómeno, crear conciencia sobre las consecuencias negativas de la violencia escolar en cada territorio y habilitar en cada país las instancias sociales y políticas que permitan abordar integralmente este problema.

La Fundación impartió el segundo curso taller “Prevención de la violencia escolar” para profesionales relacionados con este tema.

Se trabajó con 23 profesionales de distintas municipalidades y establecimientos escolares, enseñando los principios fundamentales de la metodología del programa Paz Educa.

Publicaciones: Para dar a conocer algunas iniciativas nacionales en materia de prevención de la violencia, se publicó “Convivencia escolar: Recopilación de experiencias nacionales”.

“El juego del Buen Comportamiento”. Se exponen los aprendizajes alcanzados con el uso de esta metodología, que consiste en una estrategia de manejo conductual al servicio del docente, permitiéndole un mejor manejo del aula.

CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA

Durante los días 29 y 30 de agosto se desarrolló el Cuarto Congreso Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia organizado por Fundación Paz Ciudadana y el Instituto de Sociología de la Universidad Católica. Su objetivo es fomentar la creación y difundir el conocimiento empírico sobre la violencia y delincuencia en nuestro país, tanto sobre los factores que la componen y generan como sobre las acciones o programas que las reducen. Se busca enriquecer el acervo de información disponible para la elaboración de políticas públicas eficaces para abordar los problemas de seguridad.

En el Congreso se presentaron más de 20 trabajos de investigación que cumplieran con el requisito común de estar basados en información empírica y desarrollar una metodología afín a la disciplina o test de hipótesis, incluyéndose temas tan diversos como victimización, violencia escolar, violencia juvenil, sistema de justicia penal, entre otros.

La selección estuvo a cargo un Comité Académico compuesto por: Eduardo Valenzuela, Instituto de Sociología Universidad Católica de Chile; José Miguel Benavente, Departamento de Economía de la Universidad de Chile; Patricia Arias, Flacso-Chile; Mauricio Duce, Facultad de Derecho Universidad Diego Portales; Francisca Werth, Fundación Paz Ciudadana; Catalina Allende, Instituto de Sociología Universidad Católica de Chile; Catalina Mertz, Universidad Adolfo Ibáñez, y Franz Vanderschueren, Universidad Alberto Hurtado.

Este evento contó con la participación de invitados especiales: Eugenio Tironi, Presidente Ejecutivo de Tironi y Asociados; Andrés Baytelman, Director Ejecutivo de Fundación Paz Ciudadana; Hugo Frülhing, Director de CESC, y Cristián Berger, Ph. D © Universidad Alberto Hurtado.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Fundación Paz Ciudadana tiene uno de los centros de documentación más completo del país en temas vinculados a la seguridad pública y delincuencia en general. Su colección está formada por alrededor de 11.800 títulos sobre materias relacionadas con sus objetos de investigación, principalmente en inglés, español y francés. Las publicaciones de este centro están disponibles para estudiantes, investigadores y académicos interesados.

Adicionalmente, el sitio web está diseñado para colaborar con el trabajo de investigadores, estudiantes y periodistas, y permite acceder a todas las publicaciones producidas por la institución y al material entregado a los medios de comunicación recientemente mediante comunicados de prensa y columnas de opinión.

FINANCIAMIENTO

Durante 2007, la Fundación contó con el aporte de las instituciones que a continuación se indican, a las que Fundación Paz Ciudadana agradece profundamente:

Adimark GFK	Enersis
Alarmatic	Entel
Banco de Crédito e Inversiones	Falabella
Banco de Chile	Fundación de Beneficencia Alejandro Rojas Sierra
BBDO Chile	Fundación Hanns Seidel
Banco Santander	Fundación San Carlos de Maipo
Celulosa Arauco y Constitución	Molina Morel Inmobiliaria
Cencosud Shopping Center	Morgan Impresores
CMPC	Pesquera El Golfo
Comercial Kaufmann	PriceWaterhouseCoopers
Compañía General de Electricidad	Quiñenco
Copec	Sigdo Koppers
Córpora	Sociedad Punta del Cobre
Distribución y Servicios D & S	SPSS
El Mercurio	Ultramar Agencia Marítima

ESTRUCTURA

Durante 2007, en los proyectos de la Fundación participan los siguientes profesionales :

— Dirección

Andrés Baytelman	Director Ejecutivo
Francisca Werth	Directora de Proyectos
Mariela Frindt	Gerente de Administración y Finanzas
Paula Hurtado	Coordinadora académica
Claudia Thibaut	Secretaria

— Profesionales e Investigadores

Francisco Bravo	Catalina Droppelmann
Diego Farren	Andreas Hein
Carlos Kubik	Diego Pérez
Edith Ramirez	Martha Sepúlveda
Magdalena Silva	Cecilia Tijmes
Alejandro Torres	Claudio Valdivia
Ana María Valdivieso	Jorge Varela



Presidente

Agustín E. Edwards E.

Vicepresidente y Secretario

Sergio Bitar Ch.

Vicepresidente y Tesorero

Bernardo Matte L.

Directores

M. Soledad Alvear V.
José Joaquín Brünner R.
Paola Luksic F.
Alfredo Moreno Ch.
Jaime Orpis B.
Edmundo Pérez Y.

Asesores del Directorio

José Gabriel Aldea S.
Lily Ariztia R.
Jaime Belloio R.
Jorge Burgos V.
René Cortázar S.
Carlos A. Délano A.
Agustín Edwards del Río
Francisco José Folch V.
Gonzalo García B.
Roberto Méndez T.
César Molfino M.
Enrique Montero M., Asesor Jurídico
Alvaro Saieh B.
Martín Subercaseaux S.
Eugenio Tironi B.
Gonzalo Vargas O.

Consejo Consultivo

Ramón Aboitiz M.
Pilar Armanet A.
Julio Barriga S.
Enrique Barros B.
Juan Bilbao H.
Edgardo Boeninger K.
Carlos Bombal O.
Carlos Cáceres C.
Gonzalo Cienfuegos B.
José Claro V.
Enrique Correa R.
Juan Cuneo S.
José Miguel Gálmez P.
José Antonio Garcés S.
Oscar Guillermo Garretón P.
José Antonio Guzmán M.
Edmundo Herмосilla H.
Juan Hurtado V.
Gonzalo Ibáñez L.
Nicolás Ibáñez S.
Pedro Ibáñez S.
Mónica Jiménez de la J.
Rodrigo Jordan F.
Alberto Kassis S.
Michael Kaufmann B.
Mauricio Larraín G.
Guillermo Luksic C.
Alan Mackenzie H.
Germán Molina M.
Juan Pablo Morgan R.
Laura Novoa V.
Juan Obach G.
Máximo Pacheco G.
Horst Paulmann K.
Matías Pérez C.
Mons. Bernardino Piñera G.
Jaime Santa Cruz L.
Agustín Squella N.
Patricio Valdés P.
Gonzalo Vial C.
Wolf von Appen B.
Luis Enrique Yarur R.
Pablo Yrarrázaval V.

Director Ejecutivo

Andrés Baytelman A.



Valenzuela Castillo 1881, Santiago de Chile
Teléfono: (56-2) 3633800 • Fax: (56-2) 3633898
E-Mail: fpc@pazciudadana.cl • Sitio Web: www.pazciudadana.cl